



ACUERDO No 002 (ENERO 28 DE 2004)

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES ESPECIALES A LA ALCALDESA MUNICIPAL”

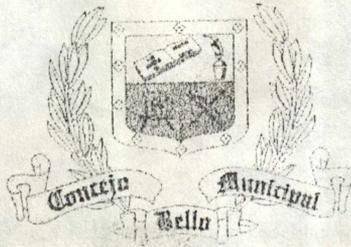
El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el Artículo 313 de la C.P. y del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal de Bello (Antioquia), para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro e interadministrativos, contratos de concesiones, encargos fiduciarios, fiducia pública y empréstitos que se requieran.

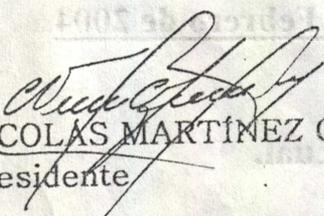
PARÁGRAFO PRIMERO: Las facultades conferidas en este artículo serán hasta el 31 de diciembre de 2004.

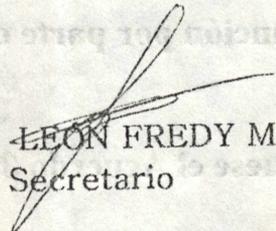
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los contratos sobre concesiones, encargos fiduciarios y empréstitos que la Administración Municipal celebre, debe ponerlos en conocimiento del Concejo de Bello, en las sesiones inmediatamente posteriores a su celebración.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dada en Bello, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2004.

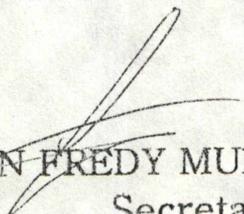

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

POST-SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas distintas y en cada uno de ellas fue aprobado.


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy, veintinueve (29) de enero de 2004.


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 29 de Enero de 2004

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 02 de Febrero de 2004

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 002 por medio del cual,

Se le conceden unas autorizaciones especiales a la Alcaldesa Municipal.

EL ALCALDE



OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 045 de 2004

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



LEON FREDY MUÑOZ LOPERA